

EXP-UNC 0055444/2017.

Córdoba, 9 de noviembre de 2017.

**VISTO**

El viaje que debe realizar la Dra. Karina BATISTELLI (Profesora Asistente DS) a la ciudad de Maldonado (Uruguay), por el lapso 16 al 18 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, la nombrada participará del Workshop "Métodos Categóricos en Álgebras de Hopf";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BATISTELLI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

*Ute*  
*MA*  
ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Karina BATISTELLI (Profesora Asistente DS, legajo 52201), se traslade en comisión a la ciudad de Maldonado (Uruguay), por el lapso 16 al 18 de diciembre de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 656/2017.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF